



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020)

Estado Virtual N° 0003

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	2020-00059	Proceso sumario disolución de sindicato	Organización La Esperanza S.A.	Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Servicios Exequiales y Afines – SINTRASER seccional Cúcuta	24 junio de 2020	Se dicta sentencia

LUCIO VILLÁN ROJAS
Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.